

La suscrita, Diputada María de La Luz De Castillo Torres, integrante de la LXIII (Sexagésima Tercera), Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por el PARTIDO MORENA, con fundamento en las atribuciones que los: artículos 58, Fracción I, de las Facultades del Congreso; artículo 64, Fracción I, correspondiente a la competencia del legislador, el artículo 67, numeral 1°, inciso e), el artículo 89, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas; acudo ante este alto cuerpo colegiado, a promover Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo, por el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaria de Educación Tamaulipas, para resolver la falta de pago, y asignación de plazas a los profesores que resultaron idóneos en el Proceso de Evaluación para la promoción en el Servicio Profesional Docente.

Al tenor de lo siguiente.

Profesores de Tamaulipas han manifestado a la Secretaria de Educación la urgencia de resolver la problemática de falta de pago, por la que están pasando maestros en la entidad, así como demandar la incapacidad que ha tenido esta Secretaría, para asignar plazas a los profesores que resultaron idóneos en el proceso de evaluación para la promoción docente.

Con base en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana.

El tener profesores que no estén recibiendo su sueldo conforme lo establece la ley, no solo es una muestra de incapacidad de quienes dirigen la administración pública en materia educativa en el Estado, para la administración de recursos, sino que es una violación a los derechos humanos de los profesores como trabajadores, y es atentar contra su dignidad humana y en contra de quienes son dependientes económicamente de ellos. Por ende es necesario que la Secretaría de Educación en Tamaulipas, resuelva estas problemática.

En cuanto a la asignación de plazas docentes, no se puede juagar con los maestros, es inconcebible que se publique una convocatoria para promoción en el servicio docente, que los maestros acudan a presentar la evaluación, resulten idóneos, y sus plazas no sean asignadas.

Como servidores públicos, tenemos un deber moral, y un compromiso público, de atender a los ciudadanos que soliciten audiencia con los servidores públicos, el día 7 de mayo, acudieron profesores a la Secretaría de Educación, pidiendo hablar con el Secretario, pero el citado Servidor Público, no respondió,

Por lo anterior pongo a consideración de esta Soberanía, el presente INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, por el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y

Soberano de Tamaulipas, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaria de Educación Tamaulipas, para resolver la falta de pago, y asignación de plazas a los profesores que resultaron idóneos en el Proceso de Evaluación para la promoción en el Servicio Profesional Docente.

ATENTAMENTE.-

Ma de la Ag Al C. A Marty DIPUTADA. MARIA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES